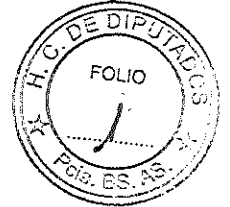




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, disponga acciones concretas para garantizar la instalación de un cajero automático fijo, de la Red Link en la Localidad de Pipinas, partido de Punta Indio.

[Signature]
Susana Gonzalez
Diputada
Bloque UC - PJ

[Signature]
JOSÉ IGNACIO COSTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Miguel Frunes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

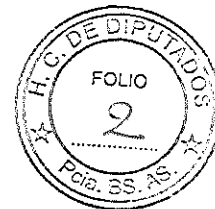
[Signature]
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

[Signature]
MARIANO FINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

[Signature]
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - F.
H.C.D. Prov. de Buenos Air.



Fundamentos:

Sr. Presidente:

Que desde hace mucho tiempo la comunidad de Pipinas viene requiriendo contar con ese servicio de transacción electrónica;

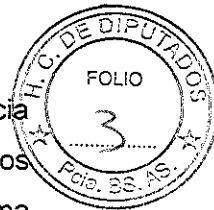
Que la locación más próxima de Entidades Bancarias y de cajeros automáticos, se encuentra en la ciudad cabecera de Verónica, distante 17 kilómetros de esa población;

Que esta localidad del interior de la provincia de Buenos Aires, tiene más de un millar de habitantes, de las cuales 40 son empleados públicos (educación, seguridad y municipales); cuenta con una cantidad aproximada de una treintena de comercios; es zona de influencia mercantil de un criadero de porcinos y de una planta de extracción y proceso de material calcáreo; cuenta con una importante Cooperativa de Electricidad y otros Serv. Públicos, servidoras de energía y comunicación a parte de la región; además de establecimientos rurales con más de un centenar de personas; a todo ello se debe sumar que habría unas 200 beneficiarios de pensiones y jubilaciones;

Que en un tramo de 240 kilómetros de la RP 36, es el único punto urbano justo a la vera de la ruta, desde el inicio de la carretera hasta la localidad de Dolores, siendo necesario para los transeúntes (turistas y medios de transportes de carga), contar con un medio de transacción, como lo es un cajero automático;

Que las Autoridades Provinciales y Municipales, como también las Entidades del Estado provincial deben ser cumplidores del artículo 11º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, específicamente cuanto la misma dice en su último párrafo "... Es deber de la Provincia promover el desarrollo integral de las personas garantizando la igualdad de oportunidades y la efectiva participación de todos en la organización política, económica y social"; haciendo realidad la primicia que expresa que "donde hay una necesidad hay un derecho.....";

Que el Banco de la Provincia de Buenos Aires se transformó en el año 1946 como una empresa estatal de la Prov. de Bs. As.; y como la propia historia lo dice: "sustentado desde entonces por la confianza de su clientela, constituida por el conjunto de los intereses económicos y comunitarios bonaerenses. También por el esfuerzo perseverante de su personal, que ha sido el precursor de esta



actividad en nuestro país. Y, además, por el patrocinio jurídico y orgánico de la provincia de Buenos Aires, que ha creado y modelado su Banco, según los requerimientos sucesivos de la historia. El presente y el futuro de esta entidad fundadora del sistema bancario argentino, se apoyan en un rumbo signado por el esfuerzo y la confiabilidad, verificables en el balance de su historia. La tradición institucional da al Banco de la Provincia de Buenos Aires su solidez y su prestigio".

Que en año 2013 el Intendente Hernán Y Zurieta, dirigió una misiva al Directorio del Banco Provincia solicitando la instalación de un cajero automático, sosteniendo la importancia y el rol de la Banca Pública para el desarrollo económico de la Provincia y dejando en claro que el deber del estado es realizar las inversiones públicas necesarias para que los habitantes de la localidad puedan satisfacer sus derechos.

Como dijo Néstor Kirchner "Esta es la Argentina que queremos construir, con millones de pesos en inversión pública. Contar con más infraestructura es fundamental para el crecimiento de cualquier país. Para algunos esto es costo, gasto, pero para nosotros es inversión y trabajo".

Por esta razón, considero imprescindible que acompañemos con esta iniciativa legislativa y en tal sentido, solicito a los y las legisladoras, que suscriban con su voto el presente proyecto.

Susana Gonzalez
Susana Gonzalez
 Diputada
 Bloque UC - PJ

José Ignacio Cote Rossi
JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
 Diputado
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Miguel Funes
 Diputado
 Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. Lucía Portos
Dra. LUCÍA PORTOS
 Diputada
 Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
 H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. Fernanda Diaz
Lic. FERNANDA DIAZ
 Diputada Provincial
 Bloque Unidad Ciudadana - PJ
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan Carlos Haljan
JUAN CARLOS HALJAN
 Diputado Provincial
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Avelino Ricardo Zurro
AVELINO RICARDO ZURRO
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Maria Laura Ramirez
MARIA LAURA RAMIREZ
 Diputada Provincial
 H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Mariano Pinedo
MARIANO PINEDO
 Diputado
 Honorable Cámara de Diputados
 Pcia. de Buenos Aires

Lauro Grande
LAURO GRANDE
 Diputado
 Unidad Ciudadana - FPV - P.
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires